

LA CRONICA.

PERIÓDICO DEMOCRÁTICO, DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.



AÑO XX.

Política, Ciencias, Literatura, Instrucción pública, Artes, Administración y noticias de actualidad.

ADMINISTRACION, Alamo, 29, donde se dirigirá la correspondencia.

BADAJOS 30 DE JUNIO DE 1883.

En España 5 rs. mensuales.—En el Extranjero, Cuba y Puerto-Rico 20 rs. trimestre.—Anuncios y comunicados á precios convencionales.

NÚM. 1311

LA CRÓNICA se publica seis veces al mes.

LA CRÓNICA

Confesamos con toda ingenuidad que no entendemos ni una jota de esto que seriamente se llama política entre nosotros.

Habíamos creído hasta ahora que la buena fe, la sinceridad y el patriotismo no eran solo palabras para engañar á los tontos, sino virtudes que, arrancando de lo profundo del corazón, servían para ennoblecer al hombre, impulsándole á realizar en la vida el bien de sus conciudadanos.

Nos hemosequivocado lastimosamente: ó nosotros respiramos una atmósfera corrompida, que ha envenenado nuestro espíritu, no permitiéndonos ver más que degradación y envilecimiento, ó han sido, son y serán siempre palabras huecas, engendros de la imaginación, delirios de un loco, esas virtudes en cuyos altares quemamos todos públicamente incienso; pero á las que en secreto algunos mentecatos—cuya buena ó toca ya en censurable imbecilidad—á pesar de las rechiflas del mayor número, siguen tributando culto, creyendo cándidamente que amar la verdad, ser honrado, ser severo consecuente y digno, son cosas que todavía enaltecen al hombre.

Por lo que se vé esto no es tan cierto como parece: aquí, el que es noble, leal y se apasiona por el bien, es un pobre loco que an-

da, como D. Quijote, tras una ferrosura que no ha visto, y, dando tajos y mandobles al viento cree que derriba á cuchilladas poderosos gigantes. Aquellos que tienen más sentido práctico de la vida, como dicen los que tienen un alma incapaz de levantarse un palmo de la tierra, saben mucho mejor que los soñadores lo que hay que hacer para vivir agusto á costa de la conciencia y de la dignidad. Y lo peor de todo es, que los tiempos positivistas y descreídos en que vivimos son para los que tal piensan, son para los Sanchos, para los que no tienen más Dios que la materia, y no para los caballeros andantes del idealismo.

Pues ya que todo aquí se precipita en el abismo de la corrupción; ya que el bien y la verdad más parecen palabras inventadas para engañar á los tontos, que cosas á las cuales debiéramos sacrificarlo todo; ya que no es posible, aun siendo bueno esencialmente, conseguir que la sociedad deje de tener por hipocresía las demostraciones del bien, de tal manera que los malos son malos y los buenos también son malos; pero que fingan no serlo, mejor sería que aquellos pocos ilusos que creen en algo bueno se corrompiesen arrancándose las ideas y la conciencia única manera de vivir holgadamente y alborozados, como vive el libertino, de orgía en or-

gia haciendo escarnio de todas las virtudes.

¿Qué, si esto no, hemos de pensar nosotros al ver la política desdichada que se hace en nuestro país? ¿Cómo no se ha de helar el espíritu público con el frío escepticismo que nace de la contemplación de tantos desengaños, de tantas promesas fallidas? ¿Quién cree ya en las palabras de ciertos políticos. Aquí se olvidan las más sagradas promesas, aquí ya no hay más que la lucha codiciosa de los intereses materiales; empujar sacos de oro con aquel ardiente afán, aquel deseo insaciable con que Dante pinta los avaros en el infierno, es el *desideratum* de estos tiempos de egoísmo.

UN NUEVO CONFLICTO.

Con verdadero pesar hemos leído la noticia de que en Cataluña toman mal carácter las diferencias entre obreros y fabricantes, y que con este motivo se teme que haya nuevas huelgas en varios puntos del antiguo Principado, lo cual originaría la clausura de muchas fábricas.

De confirmarse estos rumores, cuyo verdadero fundamento ignoramos; llevaría tremendo golpe á la industria de aquel país, y á evitarlo debieran tender los esfuerzos de todos los elementos que representan el capital y el trabajo, pues á todos afecta del mismo modo, y es triste, muy triste, que la intransigencia, llevada al últi-

mo extremo por una y otra parte produzca tan desastrosos efectos.

La clausura de noventa y tantas fábricas, anuncio fatídico que el telégrafo nos comunica como cosa acordada, supone el hambre de numerosas familias; la holganza de multitud de individuos, y la holganza suele ser el germen de muchos males; la miseria de extensas comarcas la pérdida de los instrumentos, maquinarias y demás efectos adquiridos por el capital, y por consiguiente la ruina, el malestar y desesperación con todas sus funestas consecuencias.

¿Por qué no llegar por una y otra parte á los medios conciliatorios, antes de adoptar resoluciones de esta naturaleza? ¿Acaso las diferencias entre el capital y el trabajo no pueden ser resueltas con un criterio imparcial y recto, sin apasionamientos perjudiciales, ni ligerezas que no admiten la más pequeña réplica?

Hé aquí por qué hemos abogado por el nombramiento de comisiones mixtas, compuestas de los patronos y los trabajadores, si quiera susciten la desconfianza de que no basten por completo á suavizar todas las asperezas. Pero es un medio de conjurar más de un conflicto, y ha producido muy buenos resultados en distintas ocasiones.

Las huelgas no tienen razón de ser, y siempre resultarán peligrosas, para la iniciativa del capital ó del trabajo. Es una medida violenta que nada resuelve y en cambio perjudica no solo á los que la adoptan, sino que extiende el daño á todas las demás clases, por el engranaje necesario de las relaciones sociales.

Folleto de «LA CRÓNICA.»

SOCIEDAD ABOLICIONISTA ESPAÑOLA.

EXPOSICION QUE AL EXCMO. SR. MINISTRO DE ULTRAMAR HACE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA SOCIEDAD ABOLICIONISTA ESPAÑOLA.

(Continuacion.)

Es el primero la necesidad impuesta de consuno por el carácter que según la ley tiene el Patronato, por la justicia y por la razón, de abolir inmediatamente el *cepo* y el *grillete*, con los que se penan hoy simples faltas de los patrocinados. Abonan esta necesidad los muy ilustrados dictámenes de los Consejos de Administración de la Isla de Cuba y del de Estado, cuyos altos Cuerpos consideran incompatibles esos crueles martirios con la prohibición que establece el art. 14 de la ley de 13 de Febrero de 1880 de imponer á los patrocinados, el castigo corporal abolido por el 21 de la de 4 de Julio de 1870:

y lo son en verdad, por que si bien la ley últimamente citada solo hacia mención del de azotes, es evidente, por una parte, que el *cepo* y el *grillete* son castigos puramente corporales, tan crueles como aquel, si no lo son más, y por otra, que al declarar en su art. 1.º la ley del Patronato hoy en vigor que *ha cesado el estado de esclavitud en la Isla de Cuba*, nada autoriza el mantener para hombres á quienes se califica de libres, castigos corporales y mucho menos verdaderos martirios injustificados aun para la misma esclavitud: institución que, hasta desprovista de los procedimientos arbitrarios é inquisitoriales con que siempre se ha presentado, y de las iniquidades que le son inherentes, no dejaría de ser odiosa y criminal, por que es el comercio indigno y la explotación infame del hombre miserable, ignorante é indefenso por el hombre millonario, sedicente, ilustrado y poderoso.

Es el segundo la conveniencia de que se haga entender á las Juntas de Patronato, que está en el deber de atenerse á lo preceptuado en la ley, y la de exigirles estrecha responsabilidad cuando se extralimiten del círculo de acción que aquella les mar-

ca, porque es el caso, Excmo. señor, que muchas, en odio á la libertad de los patrocinados y por favorecer á los patronos, se han arrogado facultades legislativas. El respeto debido á la ley hace esto intolerable y exige un saludable correctivo.

No es posible á los firmantes de nunciar á V. E. todas las faltas cometidas por las Juntas de Patronato, ni es tampoco esta su misión, habiendo en la Isla de Cuba autoridades llamadas á velar por el exacto cumplimiento de la ley. Como ligeras indicaciones y por vía de ejemplo, señalarán sin embargo, á V. E. algunas: las suficientes para demostrar la existencia del abuso.

1.º A pesar de que el art. 8.º del Reglamento de 8 de Mayo de 1880 dispone que las Juntas de Patronato celebren sesión ordinaria todos los jueves, consta á los recurrentes que algunas, entre ellas las de la Habana y Pinar del Rio, dejan trascurrir á veces, sin causa que lo justifique, más de dos semanas de una á otra reunión.

2.º Con infracción del artículo 2.º de la Ley de Patronato que prohíbe expresamente que se separen los individuos que constituyen familia,

cualquiera que sea el origen de esta, fueron separados de sus padres, hijos, esposas y hermanos, en virtud de venta, en pública subasta, *cuarenta patrocinados* del ingenio *Conchita* perteneciente al concurso de don Juan Lavin. Los parientes de esos infelices recurrieron á la Junta de Corraifalso, en cuya jurisdicción se halla enclavado el ingenio, y la Junta se desentendió, infringiendo los artículos 12 y 13 del Reglamento, cuyo texto literal, es el siguiente: «Al recibirse en la Junta una solicitud, queja ó reclamación, se procederá á resolverla, previo expediente, si el asunto lo requiere, y con audiencia de los interesados y demás personas á quienes sea conveniente examinar.» «En el transcurso de las veinticuatro horas de presentada por los patrocinados una reclamación, si esta exige la asistencia del patrono, se pasará papeleta de citación al mismo ó á su representante, designándole un plazo de quince días para que comparezca, transcurridos los cuales, si el patrono no asistiere, por sí ó por medio de persona autorizada al efecto, se procederá sin su intervención á lo que corresponda.»

(Se continuará.)

Contra esta tendencia debe protestar la prensa constantemente, con objeto de que llegue un día en que todos miren con verdadero horror esas suspensiones del trabajo, tras de las cuales suelen venir grandes calamidades, paralizarse el tráfico y cambiar las condiciones en que se desarrollaba antes la vida de un pueblo.

No bastará esta propaganda. Harto lo comprendemos. Será menester que al mismo tiempo se pongan en práctica los medios conducentes á que tales conflictos sean resueltos de un modo conciliador, sin las malhadadas intransigencias que por ambas partes se observan.

Nuestro objeto no es estudiar ahora el aspecto que ofrece actualmente esa parte del árido y pavoroso sistema social. En artículos publicados recientemente, hicimos algunas indicaciones, encaminadas á demostrar la necesidad de que los estadistas no olvidasen por completo el estudio de dicho problema, toda vez que puede ser causa de sacudidas y manifestaciones más ó menos rudas.

Por hoy nos limitamos á pedir que se hagan cuantos esfuerzos sean posibles, para impedir la clausura de tan crecido número de fábricas, que dejaría sin medios de subsistencia á ciento setenta mil obreros, y sin colocación á importantes capitales.

Solo un instinto suicida puede aconsejar á unos y á otros, en vez de las oportunas transacciones, teniendo en cuenta lo que la razón y la equidad aconsejan, esa conducta que conduce directamente á la ruina.

Y contra tal ceguera, por no decir locura, debía protestar toda la prensa.

(De *El Reformista andaluz*.)

Ecos políticos.

De una carta de Madrid tomamos los siguientes párrafos:

Los periódicos conservadores y fusionistas denuncian un hecho respecto al cual no se sabe si tiene noticia el embajador español en la capital de Francia. *El Día* se expresa en estos términos, que literalmente reproduzco: «Un telegrama de París nos anuncia que en los boulevares se han estado vendiendo ayer caricaturas ofensivas para el rey de España.» Y comenta el suceso manifestando que esto se explica porque la ley francesa no castiga los ataques á los jefes de las naciones extranjeras. ¡Lástima grande dirá Sagasta, que no pueda tener efecto allí la ley engendrada por los conservadores!

Continúa la misma lamentable confusión á que me referí en una de mis anteriores cartas. Esto es una torre de Babel, si hemos de juzgar por las versiones contradictorias que acerca de la crisis y sus resultados propalan los mismos ministeriales. Unos aseguran que Romero Giron no insiste ya en dimitir, y otros siguen presentándose como un ministro imposible. Se anuncia que el ministro de Marina está resuelto á irse; y otros lo niegan. Lo mismo sucede con el Ministro de la Gobernación, cansado ya de sopor-tar todas las exigencias de Xiquena.

Por último: acerca de la modificación del Gabinete tampoco están de acuerdo los ministeriales. Algunos suponen que no afectará poco ni mucho á la influencia

de los centralistas, y otros dan como cosa segura que al resolverse la crisis quedarán completamente rotos los moldes del fusionismo, transformándose en absoluto la actual mayoría parlamentaria. ¿Quién estará en lo cierto? A todo esto, el Sr. Sagasta aseguró ayer tarde, contestando á varios diputados en el salón de conferencias, que la crisis quedaría aplazada nada menos que hasta el mes de octubre.

Ya van explicándose los centralistas, y por lo que se ve le han perdido el miedo al Sr. Romero Giron y hasta al Sr. Martos. Véanse dos párrafos del artículo editorial de la *Gaceta Universal* en su número de anoche:

«Por otra parte, triste es confesarlo, pero la verdad se impone y esta verdad consiste en que el elemento democrático traído al poder, ha hecho surgir serios conflictos; ocasionando terribles tormentas, ha desencadenado sobre la situación los vientos opo-sicionistas más fuertes é iracundos.

La mayoría parlamentaria, en las cuestiones fundamentales, rechaza todo aquello que no engrana en los principios que siempre ha profesado; repele las soluciones que constantemente ha combatido, y repugna todo cuanto tiene tinte ó sabor radical.»

¿No lo entiende V. todavía, Sr. Romero Giron? Pues á ver si entiende este sueltecillo del mismo periódico, que está algo más claro:

«Esta tarde se ha indicado en el salón de conferencias, que en caso de plantearse la crisis no afectaría más que á una ó dos carteras, considerándose seguro el pase del Sr. Gamazo al ministerio de Gracia y Justicia.

Esta noticia circulaba como muy autorizada.»

Entre centralistas, se entiende.

De El Debate:

«La divisa de Sagasta no es otra que «todo por un día más.»

¿Me pedis una crisis? Sea para octubre.

¿Me pedis un Alcalde? ahí va un amigo.

¿Me pedis un palco? Tomadlos todos.

¿Me pedis una reforma constitucional? Pues retiro lo que otras veces he dicho, y reformemos, si queréis, hasta la Salve.

¿Me pedis á Giron? En cuanto se ponga bueno, lo escabecho.

¿Me pedis á Barrabás? Sea. ¿Me pedis á Jesus? Me da lo mismo.»

Si de este modo conserva el poder, se entiende.

Hé aquí una estadística que nos deshonra, de los 16 millones y pico de habitantes que se cuentan en España:

Saben leer 578,978.—Saben leer y escribir 4.071,832.—No saben leer 11.978,168.—No consta 5,378.

Estas cifras hablan más alto que cuanto pudiéramos nosotros decir.

Ya se vé, en una nación que gasta cerca de mil millones de pesetas, se destinan á instrucción tan solo siete millones y pico, ¿qué ha de suceder? Que la ignorancia nos hace orgullosos y pobres; mas pobres que las ratas.

De El Reformista andaluz:

«Los mendigos de la política. «El Cronista» cree que al señor Moret no le faltó ayer tarde mas

que acercarse al banco azul con una bandeja en demanda de una cartera.

Por no ser menos que los conservadores, á quienes sólo faltó otra bandeja para pedir lo mismo en Palacio.»

¿Pedir el poder como se pide una limosna!

Políticos cortesanos.

«En suma, la gresca de ayer fué un pugilato entre monárquicos, una contienda de lacayos, sobre quién servía mejor al amo, sin perjuicio de luego en las sombras, en las cocinas, propalar contra él todo género de insolencias.»

Esto ocurre á muchos demócratas monárquicos.

Escribe un periódico ministerial:

«Galimatias»—Es imposible mirar con calma lo que está pasando en el parlamento y fuera de él. Por todas partes la confusión y el barullo más espantoso, el apasionamiento y el desvarío.»

A confusión de parte,...

Seccion local.

SESION MUNICIPAL.

Hé aquí los términos en que reseña el *Diario* la que se celebró el miércoles último.

«Ayer se celebró como de segunda citación, por no haber concurrido el lunes suficiente número de señores concejales. Los que asistieron á la de ayer fueron el señor alcalde y los señores Izquierdo, Cabrera, Sardiña, Costales, Bernaldez, Osorio, Almendro, Lopez, Baños, Parriego, Terron y Carballo.

Dada lectura al acta de la sesión anterior fué aprobada.

Se despacharon varios asuntos de poca importancia.

Se leyó una proposición suscrita por los señores Osorio, Calleja, Cabrera, Almendro, Oller y Carballo, para que el municipio consignara en acta el sentimiento que á la corporacion habia causado el fallecimiento del concejal D. Benigno Fernandez Breton. El señor Osorio la apoyó en breves palabras diciendo no la pudo presentar en la sesión anterior por estar en aquel día enfermo. Se acordó por unanimidad.

El señor Parriego pronunció un bello discurso con motivo de ser esta la última sesión á que asistían los señores concejales que cesaban en sus puestos concejiles, por su asiduidad en los trabajos del cargo, haciendo buena administración y dejando al municipio en una situación económica despejada, pidiendo un voto de gracias para el señor presidente.

El Sr. Sardiña expuso que el voto de gracias debía ser extensivo á los señores concejales salientes.

El señor Cabrera manifestó que á su juicio no creía era el Sr. Parriego, concejal saliente, el llamado á pedir este voto de gracias que podría darlo las administraciones sucesivas: por lo demás expuso que si algo bueno habia hecho esta corporacion durante el bienio, no sería debido exclusivamente al señor presidente y si á la corporacion en conjunto.

El señor alcalde asintió á lo expuesto por el señor Cabrera.

En el mismo sentido habló el señor Osorio, expresando se consignase el sentimiento de ver desaparecer de la corporacion compañeros dignísimos que habian cumplido fiel y lealmente el desempeño de sus cargos.

El señor alcalde expuso que teniendo en Madrid un pariente gravemente enfermo, pedía ocho dias de licencia para poder trasladarse á dicho punto. Así se acordó.

El señor Osorio pidió así mismo un mes de licencia por tener que trasladarse á Cáceres por algunos dias.

Este mismo señor concejal expuso que habia leído un informe emitido por el señor alcalde en la alzada hecha por varios señores concejales de un acuerdo sobre la incapacidad de un concejal electo, en cuyo informe usaba el señor presidente frases duras y á su juicio injustas, calificando las intenciones de varios concejales que en ciertas cuestiones habian disentido del parecer personal del señor alcalde.

Este expuso que el informe fué dado á los pocos momentos de presentarse el recurso de alzada en el que se le dirigia cargos y no es extraño que bajo esta impresion, se redactase el informe con cierta dureza de formas.

El señor Cabrera dice que no ha leído el informe y solo lo conoce por lo dicho en la prensa periódica de la Capital. Protesta contra las frases políticas *bulanguera, ilca de interrumpir la marcha administrativa del municipio* y otras en que se lastiman las intenciones que han movido, solo en defensa de los derechos del pueblo, á varios señores concejales que constituían la mayoría del Ayuntamiento, todos los cuales han estado propicios en las cuestiones de mejora de la poblacion y buena administración del comun; y á la indicacion de que el informe fué hecho sin meditacion en los conceptos, el señor alcalde negó tal concepto, afirmando y ratificando todas las palabras consignadas, añadiendo que la oposicion que se habia hecho á la alzada le habia quitado fuerza moral y que esto habia trascendido en perjuicio de los ingresos en las arcas municipales y que por esto creia haber estado justo en sus apreciaciones en las que se afirmaba y ratificaba, añadiendo que creia haber dicho poco.

El señor Cabrera dijo sentia la ratificación de dichos conceptos, mas por S. S. que por los concejales lastimados, porque el tal informe habia sido severamente juzgado por toda persona que habia conocido su redaccion y pidió explicaciones de su última reticencia, pero el señor Vacas abandonó la presidencia porque dijo que el estado de su ánimo no le permitía seguir presidiendo la sesión.

Ocupó la presidencia el señor Izquierdo haciéndole observar al señor Cabrera que en el municipio solo se trataban cuestiones administrativas.

El señor Cabrera rectificó expresando que en las cuestiones puramente administrativas todos habian estado conformes y que la oposicion solo se habia hecho en algunos detalles. Escribió lo dicho por el señor alcalde respecto á la baja que de algun tiempo á esta parte se advertía en los ingresos municipales; de esto no tenían culpa los concejales que firmaron la alzada.

El señor Carballo protestó enérgicamente contra las frases empleadas por el señor alcalde en el informe del recurso de alzada, palabras y conceptos que le devolvía en la forma y en la intencion en que fueran redactadas.

El señor Osorio dijo que el cargo lanzado por el señor alcalde de baja de ingresos en los sumos, parecia recaer en los señores que componen la comision de consumos y el que hacia uso de la palabra defendía á los dignísimos compañeros que la componian, cuyo celo no se habia enfriado en lo más mínimo.

El señor Cabrera que se habia quejado de que algunos acuerdos tomados no se habian cumplimentado y á lo que el señor Izquierdo recordó que ciertos acuerdos no se cumplimentaban con toda exactitud por ciertos detalles de imposibilidad de tiempo, por ejemplo el reintegro por parte del señor Cabrera de cierta cantidad á los fondos municipales el concejal aludido expresó que el asunto recordado estaba sub-judice y por lo tanto no era pertinente el recuerdo.

Los señores Osorio y Carballo volvieron á repetir que en su nombre y en el de los demás concejales firmantes, protestaban de las frases injustas contenidas en el informe emitido por el señor alcalde en el recurso de alzada.

Y con esto se levantó la sesión.»

A lo que dice el colega debemos añadir: que el señor Vacas al ser interpe-lado por nuestro compañero el señor Osorio, sobre los términos del informe, dió algunas explicaciones respecto al sentido de aquel documento; pero despues cuando el Sr. Martínez Cabrera habló de este asunto, protestando de las injustas calificaciones que fueran objeto los autores del recurso de alzada y recordando que algunos habian contribuido de un modo eficaz á que viviera oficialmente por supuesto—el señor Vacas, éste lleno de ira, expresó que ratificaba lo consignado en el informe, lo cual dió ocasion al Sr. Martínez Cabrera para decir que el proceder del señor Alcalde, á nadie perjudicaba tanto como á S. S., como así lo habia reconocido unánime la opinion pública y que por lo tanto sentia por el señor Vacas antes que en ninguna otra persona que persistiera en tan extraña actitud.

Pasando por alto lo relativo al voto de confianza pedido por el señor Garcia Parriego y lo que acerca de esto dijo oportunamente el señor Martínez Cabrera que con sus palabras apagó el entusias-

mo de aquel, no podemos menos de manifestar que nos extrañaron mucho las indicaciones del señor Izquierdo que presidió últimamente la sesión, acerca de las causas que pudieran influir en la baja que en los últimos meses se nota en la recaudación de los derechos de consumos.

El hecho de que algunos concejales no piensen como el Presidente de la Corporación en un asunto concreto—v. g. el del impuesto de carnes, ó sea el del pago de ciertos derechos devengados en reconocimientos facultativos—no puede nunca servir de motivo para semejante baja. ¿Acaso los dependientes del ramo, la comisión respectiva y el alcalde mismo no despliegan el mismo celo que antes? ¿No da la cesantía el Presidente del Ayuntamiento á cual quier dependiente por la mas ligera falta que cometa?

La disminución de ingresos se deberá tal vez á que por razon de los precios elevados que hoy alcanzan ciertos artículos, especialmente la carne, se consume menos; y en prueba de esta verdad habremos de añadir que desde hace algun tiempo se degüellan en el matadero menos reses que antes. Y si no es esa la causa, investiguese cuál sea y póngase remedio si es necesario.

Además, si es preciso mas vigilancia, que la haya en buena hora: nadie se opone á esto ni nadie ha pedido que se reduzca el personal que la ejerce, mas numeroso que el que tenia la Hacienda pública, pues esta contaba con 29 dependientes y dos cabos y el Municipio dispone del mismo número de dependientes y 4 cabos.

Tambien nos parece oportuno consignar que cuando el señor Izquierdo hablando de los acuerdos que no se cumplian aludió al que hace mas de un año tomó el Ayuntamiento para que el señor Martínez Cabrera reintegrara lo que percibía hace años como depositario de fondos municipales, el señor Cabrera manifestó que si dicho acuerdo no se habia cumplido á nadie, mas que al alcalde podia arguirse por ello, pues era el que se tenia en esa obligacion: que él habia esperado en vano que se tratara de cumplirlo, entablado los procedimientos que se juzgaron indispensables si esto era procedente: y que si no se habia hecho así, tal vez se debiera á estar persuadido el señor Alcalde á que entablado recurso de alzada—aun no resuelto por mas que se formuló en Mayo de 1882—contra el acuerdo aludido, el señor Alcalde comprendió que no le era lícito seguir adelante.

Terminaremos recordando por si se han dado al olvido los antecedentes de este asunto, que las cuentas en que figuran las cantidades que como depositario interino percibió D. Domingo Martínez Cabrera, las revisaron el Ayuntamiento y Junta municipal sin ponerles reparo alguno y que informadas favorablemente tambien por la Comisión provincial se remitieron al tribunal mayor de cuentas único que puede ya hacer objeciones respecto de ellas. Es decir que el Municipio al tomarse el acuerdo relativo á la devolución de las cantidades percibidas se puso en contradicción con lo resuelto por el mismo, entrometiéndose á conocer de una cuestion en la que ya era incompetente.

Variedades.

¡RUEDA LA BOLA!

¿Quieres vivir sin afanes?
deja la bola rodar,
que lo que fuere de Dios,
á la mano se vendrá.

Pues señor, me he convencido;
nadie se debe apurar
por las cosas de este mundo
pozo del bien y del mal;
que si es tan sólo un fandango

segun en decirnos dan,
conviene para bien nuestro,
que lo baile cada cual
y sin meterse en cuidados.
deje la bola rodar,
no olvidándose un instante
que en la sèria mundanal,
como dijo... el que lo dijo,
quien más pone pierde más;
Es necesario las cosas
conforme vienen tomar
y á mal tiempo buena cara,
que así lo reza el refran,
sin correr desalentados
tras la dicha, que es fugaz,
y que rara vez la encuentra
el que la suele buscar.
Lo que importa es obrar bien
que es lo que ventura dá,
y fijos siempre los ojos
en la divina vondad
con la conciencia tranquila,
los sucesos aguardar,
que lo que fuere de Dios
á la mano se vendrá.

II.

Hay hombre preocupado
de una manera fatal
con lo que llaman política;
y en su inconcebible afán,
tan sólo piensa en si hay crisis,
si entra Pedro ó si entra Blas,
ó en si han de venir los rojos
ó si los blancos vendrán,
si tendremos tiranía
ó tendremos libertad;
y en teatros y casinos
y en cafés, á donde vá,
no se le oye de otra cosa
qué de política hablar,
y encocora con su charla
á cuantos con él estan:
con la política sueña
y grande importancia dá
á infinitas nimiedades,
como si tosió Bismark
ó Garibaldi pasea
ó va á los baños el Czar,
ó Prusia amenaza á Francia
y al fin la abre en canal:
A mí, en cambio, de todo ello
tres caminos se me dá.
Y vivo tan sosegado
creyendo sin vacilar
que lo que fuere de Dios
á la mano se vendrá.

III.

Es de ver á algun mancebo,
á quien Cupido sagaz
logró en la red de las gracias
de una niña aprisionar,
cavilando en sus amores,
siempre forjando algun plan
para que nadie le pueda
su ventura arrebatár.
El cree á su amada constante,
más si un dia otro galán
interesarla consigue:
¿inconstante no será?
Y si esto no sucediera,
podrá llevarla al altar
sin que tenaces se opongan
de la niña los papás?
Y si ya por fin se casan,
que tal vida pasarán?
¿Tendrán hijos? ¿De los dos,
quién primero morirá?
Todo esto el mancebo piensa
y aún piensa otras cosas más
y anda inquieto y azorado.
siempre sin reposo está.
Pero él la culpa se tiene
porque no sigue mi plan,
que yo excelente le juzgo,
pues se reduce á pensar
que lo que fuere de Dios
á la mano se vendrá.

IV.

Sé de muchos que se asustan
de una aurora boreal
y preven que es un fenómeno
que nada bueno traerá:
y si un cometa aparece,
de los que suelen llamar
estrella de rabo, piensan

que el tal rabo es infernal
y anuncia guerra sangrienta,
peste y mil cosas más:
Otros tiemblan temerosos
de que el cólera fatal
venga á visitarnos presto
y haya horrible morandad;
y no falta quien en vilo
viva, pensando en que tal
será este año la cosecha
y á que precio estará el pan...
Pocos, en fin, se ven libres
de ocuparse por su mal,
en lo que, si bien se mira,
no les debiera importar,
sabiendo que aquel que sufra
la recompensa allará,
si obra bien, en la otra vida,
que en ésta todo es fugaz,
Vivamos, pues, sosegados,
sin penas y sin afán
que lo que fuere de Dios
á la mano se vendrá.

L. C. P.

Pildoras Holloway.—El tiempo variable de este clima pone á dura prueba los nervios de los débiles y los decrepitos y aun perjudica gravemente su salud general, á menos que no se acuda á algun restaurativo tal como estas Pildoras depuratorias que contrasteste la tendencia morbosa. Dicha medicina entona el sistema nervioso, el cual es el centro de todos los movimientos vitales y gobierna cada accion que mantiene el crecimiento y el bienestar del cuerpo. Por consiguiente imposible fuera dar demasiada importancia á la necesidad de conservar el buen orden de los nerviosos á la facilidad con que este deseable fin es obtenido por las Pildoras Holloway, las cuales constituye el antidoto mas fidedigno á que puede acudir para la cura de la indigestion, de toda irregularidad de la circulacion, de las palpitaciones, los dolores de cabeza y la constipacion. Hé aqui el motivo porqué el medicamento en cuestion goza de una popularidad y venta tan maravillosas.

VAPORES CORREOS.

DE LA
COMPANIA TRASATLANTICA.

(ANTES DE A. LOPEZ Y COMP^{ta})
Servicio para Puerto-Rico, Habana
y Veracruz. Servicio para
Colon y Pacifico.

| | | | |
|-----------|--------------------|-----------|------------|
| Salida de | Barcelona los dias | 4 y 25 | |
| | Valencia | » 5 | |
| | Málaga | » 7 y 27 | de cadames |
| | Cádiz | » 10 y 30 | |
| | Santander | » 20 | |
| | Coruña | » 21 | |

Los vapores que salen los dias 4 de Barcelona y 10 de Cadiz admiten carga y pasaje de las PALMAS (gran Canaria) VERACRUZ.

Los que salen los dias 25 de Barcelona y 30 de Cadiz, y los que salen el 20 de Santander el 21 de Coruña, enlazando con servicios antillanos de la misma Compañia Trasatlantica, en combinacion con el ferro-caril de Panamá y linea de vapores del Pacifico, toman carga á flete corrido para los siguientes puntos LITORAL DE PUERTO RICO.—S. Juan de Puerto Rico, Mayagüez, Ponce y Aguadibul LITORAL DE CUBA.—Santiago de Cuba, Gibara y Nuevititas.

AMÉRICA CENTRAL.—Sabanilla, Colon y todos los principales puertos del Pacifico, como Punta Arenas, S. Juan del Sur, S. José de Guatemala, Champerico, Salina Cruz. NORTE DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á Californiaco como Acapulco, Manzanillo, Mazatlan y San Francisco de California.

MAR DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á Valparaiso como Buenaventura, Guayaquil, Payta, Callao, Arica, Iquique, Cañdora, Coquimbo y Valparaiso por es aposentos de lujo. Rebajas per pasajes de ida y vuelta.—Billotes de tercera clase para Habana, Puerto-Rico y sus litorales, 33 duros.—De tercera preferente con mas comodidades, á pesos 39 para Puerto-Rico y 60 pesos para Habana.

ARRENDAMIENTO.

Conforme al pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Contaduria de la Excm. Sra. Duquesa de Sotomayor, Ba

ño I, Madrid y en casa de su administrador en Mérida, don Gabriel R. Encinas, se arriendan los pastos, bellota y aprovechamientos de la famosa dehesa de Aldera del Conde, que en el termino de Talavera la Real en esta provincia de Badajoz pertenece á S. E.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados en dicha contaduria y Administracion hasta el dia 25 de Julio próximo y por conducto de esta se avisará á la persona cuya proposicion fuese admitida á las del dia 10 de Agosto siguiente.

Mérida 13 de Junio de 1883.—Gabriel R. Encinas.

Exijir la Marca

A. MOLLARD

A. JOUBERT

QUÍMICO, FARM^{ta} DE 1^a CLASE, SUFR^{ta}
En PARIS, 8, Rue des Lombards, y en St-DENIS

JABONES SULFUROSOS

Bien perfumados, útiles contra DOLORES, ARZUGAS, hedor y sequedad de la piel. Dermatitis en general.

JABON de ALQUITRAN

Su omulsion es dulce y blanca como leche de almendras. Útil contra erupciones, hedor y picazones. Su olor balsámico es una proteccion contra los mosquitos.

JABON de ACIDO FENICO

Indispensable en las epidemias. — Cura las picadas de insectos.

Estos jabones delicados rejuvenecen la cara y el cuerpo y son una proteccion contra las picadas de mosquitos.

Deposito en MADRID, Agencia, Sordo, 31.
En Badajoz D. J. Jimenez.

PAPEL RIGOLLOT
MOSTAZA en HOJAS para SINAPISMOS
Adoptado por los Hospitales de Paris
los Hospitales militares, la Marina francesa
y la Marina real inglesa.
INDISPENSABLE en las FAMILIAS y para los VIJEROS
Solo deben admitirse como VERADERO
PAPEL RIGOLLOT las
hojas que llevan esta
para al tra-
res esta
firma en
Encar-
nado.

Rigollet

De venta en todas las Farmacias.
DEPOSITO GENERAL
24, Avenue Victoria, 24
PARIS

LOMBRIZ SOLITARIA
Caracterizada en sus ho-
raz, con los Globulos Secretan form^{ta}
lureado. Unico remedio infalible, adoptado por
los hospitales de Paris. Exito infalible.
Los Globulos Secretan expelen tam-
bien todas las lombrices sin excepcion, para-
sitos del hombre y de los animales domesticos.

NOTA. El gran exito de los Globulos Secretan ha producido la creacion de productos similares, muy malos y que deben evitarse con el mayor cuidado.
En Badajoz, D^o J. GIMENEZ.

ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO
PASTILLAS y POLVOS
PATERSON
con BISMUTHO y MAGNESIA
Recomendados contra las Afecciones del Estómago, Falta de Apetito, Digestiones laboriosas, Acidias, Vómitos, Eructos, y Cólicos; regularizan las Funciones del Estómago y de los Intestinos.
Exigir en el rotulo el sello oficial del Gobierno francés y a firma de J. FAYARD.
Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS

CAPSULAS DARTOIS
Unico remedio en todos los grados.
CURACION RAPIDA
Tos pertinaz, Bronquitis crónicas, Catarros, Infartos pulmonares.
Exigir el Sello del Estado francés
105, RUE DE RENNES, PARIS
MADRID, Sordo, 31
EN TODAS LAS FARMACIAS
Por menor á 14 reales.

¿POR QUE COSER A MANO?



ACUDID A

18 PLAZA DE LA CONSTITUCION 18
BADAJOZ

Donde por 10 reales semanales sin entrada, ni aumento, ni adelanto alguno, se adquiere cualquier modelo de las legitimas maquinas para coser de

LA **SINGER** DE
COMPANIA FABRIL NUEVA YORK.
Sucursales en todas las capitales de provincia.

APARATOS ELECTRICOS.

ILDEFONSO SIERRA

CONSTRUCTOR PREMIADO EN VARIAS EXPOSICIONES
Proveedor de S. M.

Especialidad en electro-medicinales, campanillas eléctricas, para-rayos de edificios, tubos acústicos. Instalaciones de gabinetes de física y líneas telegráficas; objetos para grabadores. Reparación de instrumentos de geodesia y física.—Lobo, 8, duplicado.—Madrid.

ADORNOS DE YESO
Y
BARRO BLANCO.

MANEL CABALLERO pintor adornista y ornamentalista; tiene establecido su taller en Mérida, calle de San Andrés 15.

Elabora balaustrades de 3 y medio reales a 7 cada uno, de seis clases. Jambas de 4 reales el metro a 12. Modillones de 5 a 10 reales. Capiteles de 40 a 100 reales. Mensulas para balcones de 18 a 40 reales. Reales de 25 a 80 reales; y de yeso a precios sumamente reducidos, pues hay florones desde 12 reales a 120.

Estatuas de barro cocido, bronceadas con pedestales a 200 rs. pareja, de altura las primeras de un metro y las segundas 0'60 centímetros.

Tubería y tejas vidriadas que se confeccionan con un barro especial descubierto por el dueño de dicho taller y que reúne las condiciones que no tiene ningún otro de Extremadura, pudiéndose dar estos artículos a precios muy reducidos.—Se mandan muestras a quien las desee.

No se servirá ningún pedido sin que se adelante su importe en letra de fácil cobro.

Los pedidos de adorno no se cobran hasta su terminación.

PILDORAS HOLLOWAY



Mediante este excelente remedio, las obstrucciones de todo género, ya sean las que afligen la juventud ó la mujer en su edad crítica, desaparecen radicalmente, y las personas pálidas ó de color enfermizo recobran la mas perfecta salud gracias á las célebres Píldoras Holloway, cuyas propiedades curativas, introduciéndose en el fluido vital, lo limpian de toda clase de humores que pudiesen contribuir á su impureza. Ningun medicamento opera con tanta eficacia como estas Píldoras, las cuales curan con prontitud los desórdenes del hígado y del estómago, alejando toda acidez perjudicial y restituyendo al hígado su acción natural.

Los primeros síntomas de toda enfermedad deben siempre dominarse por medio de un medicamento cual estas célebres Píldoras, que obrando con suavidad, purifique la sangre é impida el desarrollo de una enfermedad peligrosa.

UNGUENTO HOLLOWAY

Este célebre Ungüento que ha sido adoptado en los principales hospitales de Europa para la cura de las ulceraciones y afecciones cutáneas en general, despliega sus facultades curativas con rapidez y sin ocasionar dolor alguno. Las erupciones de toda clase, las llagas, los tumores, las afecciones escrofulosas de toda especie, los absesos, las heridas antiguas así como las inflamaciones y supuraciones de todo género, ya sean del cutis, glándulas ó músculos, pueden curarse radicalmente por medio de este maravilloso bálsamo. Las personas que padecen afecciones del corazón ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curación rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Píldoras y botes de Ungüento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford-street, Londres. No. 3.

**CAFES Y TES
DE LA COMPANIA COLONIAL.**

Antigua es la nombradía de estos Cafés y Tés, habiendo sido esta compañía la primera que presentó en sus establecimientos los abundantes y delicados surtidos que hay en esta capital.

Son cinco las clases de Café que se encuentran siempre recién tostados á la disposición del público en los establecimientos de la Compañía en paquetitos de 4 y 8 botes forados de estaño para su mejor conservación. Los precios son: 6, 8, 9, 10 y 16 rs. por los Tés negros, verdes y mezclados, forman un surtido de 30 clases, desde 20 Rs. á 72 DEP. SITIO GENERAL Y OFICINAS EN MADRID, CALLE MAYOR, 18 y a 10.

Depósito principal en Badajoz en el que no se expenden otros chocolates que los de la Compañía Colonial, Sres. Alvarez y Compañía, calle de San Juan núm. 12.

Estos Cafés proporcionan al consumidor una grande y positiva economía en el gusto por el aumento de fuerza y aroma que resultande las clases selectas de Cafés verdes que se emplean y del modo especial y tostado que fué importado á España por la compañía. Un maestro muy inteligente en el ramo tiene á su cargo las operaciones que enpuerco la mejor garantía del escrupuloso esmero con que se ejecutan, así como la valibilidad de las clases, condicion esencialísima para la satisfacción del consumidor.

A los que nunca hayan probado los Tés y Cafés de la Compañía Colonial, se les invita á que les acompañen con otros cualesquiera que sean, y por resultado de número merecen de todas la merecida preferencia que les concede hace un gran sirve no años.

CHOCOLATES

TÉS Y CAFÉS

DE

MATIAS LOPEZ Y LOPEZ.

24 MEDALLAS DE PREMIO

Exigir la verdadera Marca.



ALAMBIQUE - VALYN

Portatil, de hogar central y para todo Combustible

PUDIENDO FUNCIONAR EN CUALQUIER PARTE (PRIVILEGIADO) Para Ensayos, Destilaciones Domésticas, Industriales, Agrícolas, Económicas, &c.

Indispensable en todo establecimiento vinícola, Destilería, Explotación agrícola, Laboratorio, &c.

De primera utilidad en Haciendas, Quintas, Casas particulares y otras.

FABRICADO DE COBRE ROJO ESTANADO

ALICANTE, LIGERO, SOLIDO, FACIL DE EMPLEAR

Capacidad, 1 litro 1/4 y 12 lit.; baño maria 1/2 lit. y 7 lit.

Acompañado de una noticia. Precio sin precedente: 50, 75, 100 pesetas, o mas. — Embalaje 3 pesetas.

BROQUET Constructor

PARIS - 121, Rue Oberkampf, 121 - PARIS

UNICO CONCESSIONARIO

Envío franco del prospecto



AGUARDIENTE DE OJEN LEGITIMO

DE

**BARCELÓ Y OTRRES,
MÁLAGA.**

No confundirlo con otras marcas.

Se halla de venta en Badajoz en los principales establecimientos de ultramarinos, fondas y cafés.

ALMACEN DE PIANOS,
ÓRGANOS, MÚSICA É INSTRUMENTOS DE TODAS CLASES,
PARA
BANDAS Y ORQUESTAS,
DE
ANTONIO COVARSI.

Casa fundada en 1874.

UNICO EXPENDEDOR DE PIANOS EN LA PROVINCIA. DE LA FÁBRICA DE LOS SEÑORES RAYNARD Y MASERAS, DE BARCELONA.

Efectos de venta en este establecimiento á precios de fábrica Organos y armoniums de los Sres. H. Christophe y Etienne, de Paris.—Pianos españoles y extranjeros — Arpas de Erard, de Paris.—Instrumentos de madera, de metal, de cuerda y de percusión.—Precioso surtido de guitarras, bandurrias, cítaras, violines, violas, violoncellos y contrabajos.—Accesorios de todas clases.—Surtido grande de cuerdas, nacionales y romanas para los instrumentos anteriores á precios baratísimos.—Música y obras para piano al precio de la casa editorial de D. Antonio Romero y Andía, de Madrid.—Se venden pianos á plazos y se cambian usados por nuevos

Esta casa se surte directamente de las fábricas nacionales y extranjeras mas acreditadas y facilita por los mismos precios que otras, instrumentos mucho mas superiores.

Se remiten catalogos gratis á quien los pida.
NOTA.—Los pedidos de instrumentos y música se sirven, pero han de venir acompañados de su importe en letras de fácil cobro á la orden de don A. Covarsi.—Esta casa se encarga de pedir toda clase de música, pianos e instrumentos que no contenga su establecimiento, para lo cual posee modelos y precios de las fabricas mas acreditadas de España y extranjero.

Antonio Covarsi.—Agente internacional de aduanas.—Comisiones, consignaciones y tránsitos.—Representante de varias empresas de vapores á América.—Agente de Aduanas de la Compañía de los ferro-carriles extremeños.

25, calle, de la Soledad, 25.—BADAJOZ.

VENTA.

Se venden los pastos, espiga y agostadero de la dehesa de Monteblanco, término de Olivenza, de cabida de 800 fanegas, sin ar-

bolado, con 350 fanegas de siembra, y dos abrevaderos dentro de la hoja.

Entiéndanse las proposiciones con don Francisco Silgado, vecino de dicha ciudad calle de San Sebastian, núm. 12.